



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: _____

OSORNO, 22 JUL. 2009

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 5222 /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente de fecha 22.07.2009 presentada por Don (a) MARIA EUGENIA FERNANDEZ MILLAR con domicilio particular .

La transferencia firmada ante notario Público Titular Sr.(a) HARRY WINTER de fecha 21.07.2009.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)SOC.CABAÑAS DE TURISMO BLUMENAU LTDA., Rut N° 76.058.306-5, con domicilio Particular en la Patente COMERCIAL Giro CABAÑAS DE TURISMO Rol N° 2-8387 (definitiva), que funciona en local ubicado en J.BUSCHMANN N° 2453

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 22.07.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

- PRMC/RSE/SJHD/shd.
Distribución :
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2).